

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



CANDIDATURA PARA CONCEJALES

PRIMER COLEGIO

D. Laureano Saldaña y Martín.
 D. Antonio Boixaren y Claverol.

SEGUNDO COLEGIO

D. José López Cortijo.
 D. Antonio Ayuso del Castillo.

TERCER COLEGIO

D. Julio Ramírez Serrano.

CUARTO COLEGIO

D. Juan Miranda Olave.
 D. José García de la Torre.

Una declaración

Próximas las elecciones municipales y en presencia de una lucha como la entablada por las distintas agrupaciones políticas que aquí mantienen bandera, estimamos deber ineludible definir nuestra actitud.

Atentos siempre á los principios de escuela por nosotros sustentados y atentos también al interés de la ciudad en el pleito que aquí se va á ventilar entre monárquicos y republicanos, no titubeamos en ponernos de parte de los primeros.

Nuestras convicciones monárquicas así lo exigen desde luego, pero fuera de esto, lo exige con mayor imperio la ciudad de Guadalajara.

Propios y extraños reconocen que la ciudad carece de vida propia, que sus elementos de riqueza no encuentran en la iniciativa individual y el espíritu de asociación, los medios precisos para el cumplimiento de su fin, que no ha llegado en una palabra á la mayoría de edad que la vida moderna requiere para vivir emancipada.

Estamos aún por desgracia necesitados de tutela y el tutor ha de ser forzosamente el Estado, tal como está constituido hoy, ó sea la Monarquía.

En estas condiciones, sedientos como estamos de protección oficial, hacer alardes de republicanismo, vale tanto como ir al suicidio, y negar á la industria, al comercio y á la agricultura toda esperanza de redención.

Así como en la realidad de la vida estimaríamos una locura insigne pensar, que individualmente dando gritos por la calle de viva la República, se obtendrían fácilmente credenciales de tres mil pesetas, así pensamos también que debe calificarse de suicida, toda política que tienda á constituir un Ayuntamiento republicano.

Ha de llevar este la representación de la ciudad cerca de los poderes pú-

blicos y no puede ser buen mandatario nuestro, quien ostenta como único mérito cerca de aquéllos, la protesta constante contra la legalidad vigente.

Conviene meditar sobre este punto á las fuerzas vivas de la ciudad, para decidirse en la forma y modo en que el sufragio va á ser emitido en las próximas elecciones.

No es esta cuestión política es cuestión de vida ó muerte para la ciudad.

Elegir hoy un Ayuntamiento republicano, cuando se habla de escuelas y cuarteles, de que el Estado nos preste medios eficaces para que el obrero viva y el problema de las subsistencias encuentre posible solución, se nos antoja un epítafio sobre la tumba donde han desucumbir tan legítimas y justas aspiraciones, como las que hoy abriga nuestra pobre ciudad.

Pequeñeces

RETRATOS MORALES

Acontez con demasiada frecuencia que los manifestos electorales son la más burda y honda expresión de la mentira política.

Se alardea de sacrificios y el juzgador indulgente no los calificaría de ese modo; se concretan en un sin fin de prometimientos y todos van á llenar el ahito saco de las buenas intenciones.

Dichosos nosotros, los que para el público escribimos, dotados de magia maravillosa y valiéndonos del medium que protagonista fué de nuestras anteriores Pequeñeces, podemos llegar hoy á lo íntimo de las celdillas del cerebro humano, á los filamentos nerviosos de la máquina de pensar, donde gestan y se elaboran los decretos de la voluntad, donde se producen las determinaciones del juicio. De allí obtenemos el cliché: á dos individuos hemos sometido á la observación, tipo cada uno de ellos, atendamos lo que piensan y meditan, al presentarse tal cual son, sin sofisticaciones, ni convencionalismos.

Los dos son candidatos; cerca el día del triunfo ó de la derrota, no se ocupan de otro asunto. Al igual que esas plantas que nacen entre las grietas de los muros ruinosos y siendo en sus comienzos ligerísima mancha verde, que después crece, se desarrola, se extiende y domina y trepa ocultando á la vista lo que antes apareciera descubierto, así en ambos ejemplares la idea de ser candidatos, concejales quizá, cubre por completo también y en la actualidad, cualquiera otro orden de pensamientos y deseos.

Si el retrato obtenido no os satisface, culpar al fotógrafo; que si animado de buenísima voluntad, no deja de apreciar y comprender es inhábil para tamaña empresa:

El que lo quiere y no lo debe ser.

¡Gracias á Dios! Jamás tuve ideas fijas, produciéndome antipatía el estudio y encontrando fácil piensen otros por mí, he leído la prensa política. Sus juicios, son los míos, nunca me detuve á contrastarlos, los acepté tal como me los dieron. No tengo criterio.

De uno á otro partido político, sin importarme un ardite las tendencias de ninguno; alejándome unas veces y acercándome otras á los caciques máximos, cuyo modo de proceder jamás analicé, si no solo en lo que á mí se refería, llegué á ser candidato, ¡gracias á Dios!

Ni me preocupa la administración municipal que desconozco, ni tampoco he podido pulsar las necesidades del pueblo á quien trato de representar, otros realizarán seguramente esa labor. Con un poco de discreción para escuchar y otro poco de experiencia para hablar, saldré airoso de cuantos conflictos se presenten; si llegaran á tener grandes trascendencias no carré del lado de la justicia, que es idea muy relativa, si no del lado del cacique que me propuso y de los amigos que me ayudaron, que ésta para mí es una idea absoluta.

Favorecer á los que me sean simpáticos, hasta llegar al privilegio, agraviar á los contrarios aunque sea preciso ultrajar el derecho... ¡Ser concejal! Sentarme en los escaños del Ayuntamiento, asis-

tiendo únicamente á las sesiones que tengan para mí personal interés; exigir con mi condición de edil el saludo de las gentes que dependen del municipio; codarme con las autoridades; lucir la preciosa mantalla; asistir á las fiestas oficiales; distinguirme en procesiones; arreglar mi calle; expropiar forzosamente la casa del vecino que impide á mis niñas vean desde el balcón el paseo, quizá á su novio; que no obliguen alinear la finca de mi suegro; ni á revocar la propiedad de mi hermano; ni á que desaparezcan los canalones en la casa de mi sobrino....

¡Qué dicha el ser concejal!

El que lo debe ser y le asusta el serlo.

Sin filiación política, pues meditando en el lema que las informa, solo de cada una acepté lo bueno y lo justo; comprendiendo son muchas las necesidades públicas y escasa la labor que un individuo puede realizar en honor de aquéllas, me confundí la idea de ser elegido por mis vecinos.

Me produce temor el mandato y me enorgullece la idea de merecer los sufragios, pues la honra es grande; pero para saborearla íntimamente, sin público alarde, sin ostensibles regocijos que rechaza la virtud de la modestia... Honor que estimula y obliga á olvidarse de sí mismo y de aquello que á los míos convenga, para sacrificar ventajas de posición moral y material, al interés del pueblo que me escoge.

Conocer al detalle el complicado mecanismo municipal, para no estar á merced de asesoramientos extraños que muchas veces comprometen, asistir con puntualidad á las sesiones públicas y á las comisiones, ofreciendo todas mis aptitudes y energías al estudio de los asuntos, dándoles el giro que el derecho determine, solucionándolos y resolviéndolos en armonía á los principios éticos.

Sin servilismos para el poderoso, sin ser juguete tampoco de los apasionamientos populares, resistir las influencias de aquel y sostener ante las invasiones de la multitud, cuando ésta se expresa de un modo violento é inconsciente; reducir los privilegios del de arriba, avalorar y patrocinar las justas y sagradas necesidades de los de abajo.

Adalid esforzado de toda obra grande, levanta, generosa, ser muralla de todo apetito concupiscente y lesivo.

El bienestar de mi pueblo, su prosperidad presente y futura, absorbiendo todas mis facultades, consumiendo mis energías, desapareciendo el yo, ante la conveniencia general.

Que llega el momento de la prueba? ser el primero; que suena el instante de los aplausos? esconderse para ser el último.

Con voluntad firmísima para seguir este programa, sin vacilaciones ni titubeos, ¡cuánto me halaga y cuánto temo el ser concejal!

Plato del Día

LO QUE HAY QUE PEDIR

Si el Ministro de la Guerra no vuelve de su palabra, mañana ó pasado, debe venir á Guadalajara, donde todos los vecinos hace tiempo le aguardaban para admirar su figura y sus profundas miradas... y pedirle al mismo tiempo, como el que no pide nada, que nos envíe soldados, á ver si esto pueblo cambia y se animan los paseos, y se alegran las criadas teniendo, como tendrán, los novios en abundancia.

Eso de pedirle tropa claro es que á todos agrada, y que si se consiguiere que el Ministro la mandara, podríamos darnos con un guijarro en las espaldas; pero otra cosa, además, nos está haciendo aquí falta: y es que vea la manera de convencer á Sagasta para que nos mande víveres y dinero en abundancia, á ver si con tal sistema es la vida más barata,

y salimos adelante la gente de poca paga. Pues con que vengan soldados y sigan las cosas caras, y si á mano viene suban el alquiler de las casas, ¡buen negocio habremos hecho con pedir tropa, caramba!

Efemérides Regionales

MES DE NOVIEMBRE

1.º-1801. Nace en Cobeta D. Santos López Pelegrín y Zabala, magistrado insigne y fogoso orador parlamentario que militó en primera fila en el partido moderado, alcanzando una significación política que le hubicra elevado á los más altos escaños de los poderes públicos si la muerte no hubiese obstruido su brillante carrera, arrebatándole del mundo en la flor de su vida.

En la república de las letras y bajo el pseudónimo de *Abenamar* fué paladín incansable de ruidosas campañas y polémicas, así como engendrador de excelentes obras literarias.

Colaboró en casi todos los periódicos constitucionales de la época y en unión de Mesonero Romanos y Lafuente (D. Modesto) constituyó la trilogía impugnadora de la escuela romántica, entonces en boga.

Escribió un tomo de *Poesías*, *Abenamar y el estudiante*, y *Filosofía de los toros*, de cuyo arte era un verdadero inteligente y un notabilísimo crítico; y las siguientes comedias: *Cásate por interés*, *Ser buen hijo y ser buen padre*, *A cazar me vuelvo*, *Cristóbal Colón*, y *Abdaláh*.

2-1839. Es recibido con grandes aclamaciones en Arbeteta el Comandante general de esta provincia, Coronel D. Joaquín de Quinones, ilustre molinés que tres horas antes había arrollado y deshecho en las inmediaciones de dicho pueblo una considerable facción carlista, cogiendo rico botín y más de cien prisioneros.

3-1558. Se doctora en filosofía en la Universidad de Alcalá de Henares Fray Pedro de Cáscales, de la Orden de San Francisco, gran catedrático de Teología y orador elocuentísimo.

En la esfera de la política alcanzó también merecido renombre é intervino en árdulos negocios de la gobernación del Estado, mereciendo la absoluta confianza y singular aprecio de Felipe II.

Por asuntos de índole privada, á que no eran extrañas sus inclinaciones mujeriegas, el tribunal de la Inquisición le formó voluminoso proceso, del cual salió bien merced al incondicional apoyo del Monarca.

Había nacido en Hita en 1541.

4-1839. Llega á esta capital, con objeto de pasar revista á la Milicia Nacional de la misma, el general Palafox, Duque de Zaragoza, en cuyo obsequio se improvisaron en ese día variados festejos, con los cuales quiso el pueblo arriacense demostrar al ilustre huésped los patrióticos sentimientos y la admiración sin límites con que recordaba Guadalajara de la defensa legendaria de la inmortal ciudad del Ebro.

Volantes

¡PAZ Á LOS MUERTOS!

Desde hace bastantes siglos, la nota característica de los comienzos de este mes hállase en la solemnidad imponente de una fiesta llena de amargos recuerdos.

En los dos primeros días de Noviembre las iglesias aparecen con crecido número de velas encendidas que iluminan las bayetas ó terciopelos negros de sus paredes y los elevados catafalcos, que, simbolizando el Purgatorio, ocupan la parte central del templo; las campanas tocan acompasada y continuamente las fúnebres pozas y los cánticos cantan salmos penitenciales. Abrense los camposantos á una multitud que á ellos acude en triste romería, y allí son alumbradas las sepulturas y cubiertas de coronas de siemprevivas; la gran ciudad de los muertos es invadida sin escrúpulo ni repugnancia por los vivos, y preséntase engalanada con todos los adornos que el cariño y el respeto, el amor y la amistad, y la vanidad y la riqueza han sabido reunir en la mansión de los que fueron: panteones de mármol, túmulos de piedra, lápidas

conmemorativas, grandes hachones, paños de terciopelo y oro, crespones, flores, hojas... todos los emblemas del afecto que tuvieron y conservan los vivientes a aquellos que ya no existen y que les fueron queridos en vida.

En esta visita a los cementerios, quien se acuerda y quien reza por cuantos no tuvieron quien escribiera un nombre sobre su sepulcro, y por aquellos otros que ni aun sepulcro tuvieron? La Iglesia se encarga de rezar por todos.

¡Qué fiesta tan sagrada es la de los muertos! Si el materialismo que ciega petrifica, venciera al espiritualismo que salva y redime, todavía tendría que luchar con esa costumbre inmemorial y piadosa de conmemorar y honrar a los difuntos.

La sentencia de que el cuerpo ha de volverse polvo, cúmplase siempre con seguridad implacable, sin que nadie pueda librarse de esta ley que alcanza a todo lo nacido como las demás leyes naturales. Al fin de su paso por la tierra, la materia vuelve a ser lo que fue y el espíritu rompe su cárcel mundana y vuela al cumplimiento de más elevado espíritu, a semejanza de la crisálida, que rompe las mallas que la aprisionan y sale mariposa, volando alegre y ligera por la inmensidad del ambiente.

Pero los que quedamos aquí abajo sujetos a las torturas del cuerpo, cuando otros han roto las ligaduras en pos de la paz del alma; los que aún buscamos en el mundo un auxilio para el dolor, cuando otros han ido a encontrar allá arriba un empleo de sosiego para la virtud; los que lloramos todavía en el valle de lágrimas, cuando otros traspasaron los límites de la materia en busca del paraíso del espíritu; los que aquí quedamos, mientras otros se fueron, tenemos el deber de honrar su memoria y de acordarnos de los difuntos.

¡Paz a los muertos!

El pago a los Maestros por el Estado

La Gaceta del miércoles publica el real decreto del ministerio de Instrucción pública autorizando a éste para el pago del personal y material de primera enseñanza.

Dice así el articulado:
Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que en los presupuestos generales de su departamento, a partir del que se forme para el año 1902, incluya las partidas necesarias, conforme a las disposiciones de este decreto, para el pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Art. 2.º La primera enseñanza es privada ó pública, dividiéndose esta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

Art. 3.º La primera enseñanza pública comprende de las materias siguientes:

Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.

Segundo. Lengua castellana: Lectura, escritura y gramática.

Tercero. Aritmética.

Cuarto. Geografía é historia.

Quinto. Rudimentos de derecho.

Sexto. Nociones de geometría.

Séptimo. Idem de ciencias físicas, químicas y naturales.

Octavo. Idem de higiene y de fisiología humana.

Noveno. Dibujo.

Décimo. Canto.

Undécimo. Trabajos manuales.

Duodécimo. Ejercicios corporales.

Art. 4.º Cada uno de los tres grados en que queda dividida esta enseñanza abrazará todas las materias indicadas, distinguiéndose únicamente por la amplitud de programa y por el carácter pedagógico y duración de sus ejercicios; y se aplicará, con las modificaciones necesarias, a la organización de las Escuelas públicas y a los establecimientos de naturaleza análoga.

La distribución y extensión de las materias, dentro de cada uno de estos grados, así como la distribución y duración de las clases, serán las que fijen los reglamentos.

Art. 5.º La primera enseñanza se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla; siendo obligatoria en sus grados elemental ó superior para todos los españoles.

Art. 6.º Los padres y tutores ó encargados enviarán a las escuelas públicas, elementales ó superiores, a sus hijos ó pupilos desde la edad de seis años hasta la de doce, a no ser que justifiquen cumplidamente que les proporcionan esta clase de enseñanza en sus casas ó en establecimientos particulares, que han comenzado otras carreras superiores ó que se hallan comprendidos en las excepciones reglamentarias.

Art. 7.º Tanto en el grado elemental como en el superior, constituye obligación ineludible señalar libros de texto para la enseñanza de la doctrina cristiana, de la gramática y de la lectura.

Art. 8.º La doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señalen los prelados en su respectiva diócesis; la gramática, por el texto de la Real Academia de la Lengua, y la lectura se ejercitará en libros que hayan sido aprobados por el gobierno, previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 9.º Los programas del grado elemental y superior para el estudio y examen de las materias señaladas en el artículo 3.º se publicarán oportunamente por el ministerio del ramo.

Art. 10.º Los sueldos de los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Exceptuándose por ahora, y hasta tanto que se celebre concierto con las Diputaciones forales de las Provincias Vascongadas y Navarra, los sueldos correspondientes a los maestros de las escuelas públicas de aquellas provincias; pero la organización de estas escuelas y los nombramientos de aquéllos se ajustarán en todo a las disposiciones del presente decreto.

Asimismo serán objeto de disposiciones especiales las escuelas sostenidas con fondos de Obras pías u otras fundaciones análogas; las de Beneficencia provincial y municipal, y las auxiliares de creación y sostenimiento voluntarios.

Art. 11.º El material consignado en sección separada del presupuesto del ministerio de Instruc-

ción pública y Bellas Artes, consistente en la sexta parte de lo que se fija para sueldos de maestros, se invertirá y justificará en la forma que al efecto se disponga.

Art. 12.º Los gastos de arrendamiento de casas escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados a estos servicios, serán de la obligación de los respectivos Ayuntamientos.

Art. 13.º Se conservan las escuelas que en la actualidad existen creadas, ínterin se fija por el gobierno el número, clase y distribución de éstas en cada localidad, atendiendo a las siguientes reglas:

1.ª Censo general de población.

2.ª Censo de la población escolar de seis a doce años.

3.ª Mayores necesidades de la enseñanza.

4.ª Número de escuelas privadas.

Art. 14.º Para determinar las condiciones de dicha organización y regular el ingreso, los traslados y los ascensos del profesorado en las escuelas, se agruparán éstas en clases, grados y categorías, conforme a lo que sea propuesto por una ponencia, constituida en la siguiente forma:

El subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

El rector de la Universidad central.

Un consejero de Instrucción pública de la sección correspondiente.

El director de la Escuela Normal Central de maestros.

La directora de la Escuela Normal Central de maestras.

El director del Museo Pedagógico Nacional.

Un vocal de la junta central de derechos pasivos del magisterio.

Un inspector provincial de primera enseñanza.

Los secretarios de las juntas provincial y municipal de primera enseñanza de Madrid.

Un maestro y una maestra de escuela pública de esta capital.

Art. 15.º En toda escuela regida por maestro habrá una clase nocturna para adultos, excepto en aquellas localidades donde existan más de dos de estos centros de enseñanza, en cuyo caso la junta provincial de Instrucción pública determinará el número de clases nocturnas que han de establecerse y la forma en que los maestros han de turnar en el desempeño de esta obligación.

Art. 16.º En las escuelas regidas por maestras se procurará establecer una clase dominical para adultas, con propósito análogo al de las clases de adultos determinadas en el artículo anterior.

Art. 17.º Además de las condiciones generales establecidas por la legislación vigente para el ejercicio de la enseñanza, los que aspiren al magisterio en las escuelas públicas necesitan:

Primero. Tener veintinueve años cumplidos.

Segundo. Poseer el título correspondiente.

(Se continuará).

ECOS CONCEJILES

Servicios municipales

En el presente mes los Ayuntamientos y Alcaldes deben efectuar como servicios especiales del mismo los siguientes:

A.—Por los Ayuntamientos:
—Satisfacer a la Diputación la cuota que les corresponde de contingente provincial en el cuarto trimestre.

—Los concertados deben satisfacer a la Administración de Hacienda el importe del corriente trimestre del impuesto de consumos, cereales y sal.

—Los que tengan el impuesto de consumos por repartimiento vecinal, deben procurar se forme este para que quede terminado en 1.º de Diciembre y lo pueda aprobar la Administración de Hacienda antes del 1.º de Enero próximo.

—Formar antes del 14 los repartos individuales y los expondrán al público por término de ocho días.

—Remitirán a la Administración de Hacienda el expediente de la subasta para el arriendo de consumos, cuando sea este el medio elegido.

—Del 11 al 30, se expondrán al público los nombres de los Concejales elegidos, para que los electores puedan hacer por escrito las reclamaciones que crean procedentes sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos.

—Expondrán al público por término de ocho días, el padrón de edificios y solares, que debe quedar formado el quince del presente mes.

—Cuidar que antes del 30, queden aprobadas y formalizadas las escrituras del arriendo de Consumos, siendo ellos responsables a la falta de este servicio.

B.—Por los Alcaldes:

—En los pueblos que no sean capitales de provincia, formarán un padrón de los carruajes de lujo que existan en sus respectivas jurisdicciones.

—Cuidar de que la Junta local de primera enseñanza remita a la provincial devidamente informados los presupuestos de material de las escuelas públicas.

—Remitir antes del 15 a la Junta provincial de Instrucción pública, la matrícula que los maestros y maestras han debido formar en el mes anterior.

—Permitir que den principio las operaciones de acecinado y embutido de las carnes de cerda; que no se podrán poner a la venta hasta veinte días después de fabricadas.

—Cuidar de que quede terminado el día 15 el expediente de reparto del Pósito.

—Repartirse con los Secretarios el 1 por 100 de las cuotas realizadas por el impuesto de carruajes de lujo, y que les corresponden como indemnización a los gastos de la formación del padrón y demás servicios relacionados con el mismo.

Información

El miércoles se le dió posesión del cargo de Verificador de contadores eléctricos de esta provincia a D. Natalio Oliveros.

Han sido declarados excedentes los Sres. Blasco y Ochaíta, comandante y capitán, respectivamente, del arma de Infantería.

El Ayuntamiento ha concedido licencia por quince días al teniente alcalde D. Manuel Digos.

Se han concedido a D. Manuel Morencos y López Pelegrín, ocho mil litros de agua por segundo derivados del río Tajo, en término municipal de Poveda de la Sierra, sitio denominado «Salto de la Chorrera», con destino a fuerza motriz para producir energía eléctrica.

Sin duda una errata de imprenta hace decir a un colega local es candidato con el carácter de silvelista el respetable abogado Sr. D. Pedro López-Palacios.

Interesa a dicho señor conste no está afiliado a ningún partido político, ni se presenta candidato en las próximas elecciones.

Se encuentra muy mejorado de la grave dolencia que ha sufrido el hijo de nuestros queridos amigos los Sres. de Madrazo, a quienes sinceramente felicitamos.

Nuestro particular amigo D. Manuel Llamas, sufre muy honda pena por la muerte de su esposa la virtuosa Sra. doña Cristina Cámara. Reciba nuestro pésame.

Las clases pasivas

El miércoles publicó la Gaceta el proyecto de ley presentado a las Cortes, sobre supresión de derechos pasivos a los funcionarios públicos.

Con arreglo a este proyecto, no adquirirán ni causarán derecho a haber pasivo ni a pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado ó de la Real Casa desde el día 1.º de Enero de 1902.

Toda pensión ó haber pasivo a que, con sujeción a las disposiciones vigentes, tengan derecho ú origen los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicita dentro de los dos años siguientes a la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los cause.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Los efectos de lo establecido en este proyecto no alcanzan a las pensiones de gracia ó limosnas a las viudas y huérfanas de operarios de las minas de Almadén, ni a las dos pagas ó mesadas de supervivencia a las viudas y huérfanas de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo sin legar derecho a pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro, con arreglo a las disposiciones que vienen rigiéndose.

Hemos tenido ocasión de escuchar grandes elogios con motivo de operaciones practicadas por el profesor dentista D. Alfredo Ibáñez. Su habilidad y económicos precios lo hacen acreedor al favor del público.

Se ha encargado de la Alcaldía de Majaelrayo el concejal D. Pablo Alas.

El día 29, y por el procedimiento de la electricidad, fué ejecutado en Nueva-York, el matador del Presidente de los Estados Unidos.

Los últimos momentos de Czolgosz, han sido de gran serenidad, mostrándose arrepentido del crimen por él realizado.

En el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, se celebró el miércoles una reunión de practicantes, para pedir al ministro de Instrucción pública la implantación inmediata de las reformas otorgadas a dicha clase por real decreto del 26 de Abril próximo pasado.

A la reunión asistieron representantes de cuarenta y dos provincias.

Estimamos a nuestro querido colega madrileño El Ejército Español los inmerecidos elogios que dá en su número del lunes hace de LA REGIÓN, con motivo de nuestra interesante y amplia información acerca de la aerostación militar.

Se ha dispuesto que el Comandante de Ingenieros D. Eusebio Torner de la Fuente, pase destinado a la junta facultativa de Ingenieros, como secretario de la misma, y que el capitán del referido cuerpo D. Jorge Soriano y Escudero, desempeñe el destino de auxiliar en la misma comisión.

Se ha concedido el abono de sueldo del empleo superior inmediato, desde primero de Septiembre, al Teniente Coronel de Ingenieros don Juan Roca Estados.

Ha dejado de existir en Pastrana la estimable señora doña Cristina Cámara Barco.

Reciba su inconsolable esposo D. Manuel Llamas nuestro setido pésame.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta población a nuestro querido amigo y corresponsal en Sigüenza D. Mariano Pastor.

Ha sido nombrado Jefe de estudios de esta Academia de Ingenieros el Teniente Coronel de Ingenieros D. Fernando Recacho.

Esta noche terminarán las exhibiciones del cinematógrafo Farrusini que se halla establecido en la plazuela de Santo Domingo.

A propuesta del Coronel de esta Academia de Ingenieros, se concede al teniente coronel D. Fernando Recacho y Argimbau, la gratificación anual de 600 pesetas a partir de primero de Noviembre próximo.

Ha desaparecido de Olmeda de Cobeta, su pueblo natal, el muchacho de 13 años Angel Sanz Costero, sin que a estas fechas haya podido descubrirse su paradero.

En el pueblo de Riva de Santuste se ha presentado en los ganados vacunos la enfermedad conocida con el nombre de glosopeda.

Dicha epidemia ha desaparecido del pueblo de Olmeda de Cobeta.

Ha cesado en su destino el Agente subalterno del Arrendatario de Contribuciones en la Zona de Molina D. Juan Ramón Serrano.

Ingenieros

Destinos.—A este ministerio, en vacante que ha resultado de su empleo, al comandante D. Enrique Carpio y Vidaurre.

En vista de la propuesta en terna, elevada a este Ministerio por el director de la academia de Ingenieros, se nombra profesor de dicha academia al comandante D. Juan Montero y Montero.

Reemplazo.—A instancias suyas, a los capitanes D. Manuel García y Díaz y D. Cirilo Alexandre y Ballester, y al primer teniente D. Victoriano Barranco y Ganua.

Supernumerarios.—A esta situación a instancia suya, al comandante D. José de Soria y Sabater.

El primer Teniente de Ingenieros Sr. Sárraga ha sido destinado a la Maestranza del cuerpo.

El conocido Agente de Negocios nuestro amigo D. Antonio Ayuso, ha trasladado su residencia desde la calle Mayor 56, a la de Montemar, 1, principal derecha.

Intendencia é Intervención militar

Por el proyecto leído en el Senado por el general Weyler, se suprimirá el Cuerpo de Administración militar, creándose en su sustitución los de Intendencia é Intervención militar, independiente el uno del otro.

Los individuos que formen parte de aquélla podrán optar por uno ú otro de éstos, al que mejor le convenga.

La Intendencia tendrá carácter militar y dependerá en todo del ministerio de la Guerra, con las categorías siguientes:

Intendente de Ejército, ídem de división, subintendente de primera, ídem de segunda, mayor, oficial primero, ídem segundo, ídem tercero, alumno en prácticas, empleos asimilados, como hoy, a los correlativos del Ejército. Se nutrirá dicho Cuerpo con alumnos de su Academia especial.

El de Intervención dependerá de Guerra en cuanto a organización y disciplina; pero en cuanto a sus especiales funciones, dependerá de Hacienda. El ministro de este ramo nombrará también el ordenador de pagos de Guerra y el interventor general jefe del Cuerpo, el cual habrá de ser un intendente de división del de Intendencia.

Los empleados del Cuerpo de Intervención no tendrán asimilación militar, y serán los siguientes:

Interventor de Ejército y distrito, comisario de Guerra de primera, ídem de segunda, oficial primero, ídem segundo, ídem tercero, con sueldos iguales al personal de la Intendencia, desde subintendente de primera a oficial tercero.

El ingreso en lo sucesivo se hará en las categorías inferiores y por concurso entre los oficiales de las escalas activas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor é Intendencia militar. Estos últimos tendrán derecho preferente.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la Escuela de niños de Tortuera D. Víctor Hernández y Peña.

En Villar de Cobeta, y sitio denominado «Baranco de las Nogueras», han aparecido cortados 74 pinos, sin que se sepa quiénes han sido los autores del referido hecho.

Nuestro querido compañero en la prensa y empleado en esta Delegación de Hacienda D. Marcelino Villanueva, ha sido trasladado con ascenso a la de Zaragoza.

De todas veras sentiremos vernos separados de tan cariñoso amigo, a la par que le felicitamos por su merecido ascenso.

Desde Cifuentes

Se está celebrando la tradicional feria de ganados que en esta villa tiene lugar todos los años en los días 28, 29, 30 y 31 de Octubre.

Reculta, como siempre, muy concurrida y haciéndose muchas transacciones. De ganado lanar y cabrío, que es el que da carácter a la feria, hay muchos miles de cabezas: sigue en importancia el de cerda para la tabla y para cría; por último, también abunda el mular, asnal y vacuno. Los precios son diferentes, pues así como el de cerda es elevado, en el lanar y cabrío hay tendencia a la baja.

Da animación y excita la concurrencia, el número de tiendas de infinita variedad de géneros que, en locales particulares y en casetas más ó menos vistosas, se exponen en la Plaza pública para la venta.

Tampoco falta esa prolección ambulante y heterogénea que, jugando a la motilla, con las tres cartas, con los dados y otra infinidad de juegos, se proponen vivir a costa de los incautos que, creyéndose con la ganancia segura, aligeran sus bolsillos de los dineros que trajeron, viéndolos pasar a de esos vividores, perseguidos por las autoridades, sí, pero no tanto como se merecen.

Como feria antigua y de negocios, no necesita de estimulantes para allegar concurrencia numerosa. Sin embargo, este año, sin previo aviso, porque no habría de darselo nadie, se nos han presentado dos compañías que se dicen ecuestres, gimnastas y no sé cuántas cosas más, prometiendo cada una, independientemente de la otra, al ruido que produce el bombo y platillos, muchos y variados números de su repertorio. Después de tanto ruido y tanto anuncio y de hacer las invitaciones para lugares

distintos aunque muy próximos y a la misma hora, sólo han realizado un número en común y tan original, que ni ellos mismos contaban con él; y ha consistido en que por sí el público prefería las gracias de una compañía a las de la otra, ésta arremetió contra aquélla llegando ambas a las manos, sin que pasara la cosa de obsequiarse con unos cuantos palos, merced a la oportuna intervención de las autoridades.

Próximamente ya las elecciones municipales, se han empezado los trabajos preparatorios para las mismas, predominando, hasta ahora, entre los elementos más caracterizados de esta población, la saludable tendencia de llevar al Ayuntamiento personas que por sus condiciones y posición, sean una garantía de la mejor administración de que tan necesitados están los municipios en general.

Celebraremos que los hechos respondan a los propósitos. — J. B.

Ayer se reunieron en el Casino los distinguidos jefes y oficiales del Parque Aerostático de Ingenieros, donde celebraron en fraternal banquete el feliz éxito de sus viajes aéreos, y como despedida a los bizarros militares que vinieron a esta población a efectuar prácticas en los aerostatos.

Los referidos oficiales regresarán mañana a sus respectivos destinos.

Sucesos

Ladrón audaz

A las siete de la tarde de ayer, alarmaron a las personas que transitaban por la plaza de San Gil y calle Mayor, las voces que daban varios hombres corriendo detrás de un sujeto.

Detenido el individuo en cuestión por el teniente de la Guardia civil Sr. Camino, que con gran oportunidad venía en dirección contraria, fué amarrado y conducido al cuartel, donde se le formó el correspondiente atestado.

Se le ocuparon una manta de lana que en aquel instante acababa de robar en el comercio de nuestro amigo D. Bernardino Vicjo, varias papeletas de empeño, una de ellas de otra manta que había robado momentos antes en el mismo comercio, de un reloj empeñado en Almería y otros documentos que hacen creer sea un ladrón de oficio.

Al recibirle declaración, dijo llamarse Rafael Gómez Giménez, natural de Córdoba.

Convicto y confeso fué llevado a la cárcel a disposición del juez instructor.

Accidente desgraciado

En la mañana de hoy, y en ocasión de hallarse trabajando en los talleres de herrería de la Maestranza de Ingenieros uno de los soldados, tuvo la desgracia de que, al machacar con un martillo un hierro en el yunque, saltara el mango, yendo el mazo de hierro a dar un fuerte golpe en la cara del desventurado obrero.

Hecha la primera cura por el médico primero de Sanidad militar Sr. Iparraguirre, se le apreció una gran herida en la boca con rotura completa de cuatro dientes.

Revista Agrícola

LOS ABONOS

Concepto de la Agricultura moderna.—Su división en especialidades y monografías.—Necesidad del conocimiento previo de nociones fundamentales de Fisiología y Química vegetal como introducción al estudio de los abonos.—Importancia de las plantas.—Papel que desempeñan en el sostenimiento de la vida animal y por consecuencia del hombre.

La Agricultura, ya se mire como arte de origen antiguo con sus vetustas reglas empíricas apenas modificadas por el progreso, ya se considere como ciencia compleja que formula los grandes principios y leyes que rigen la producción ó ya se aprecie como arte consciente que aplica las útiles consecuencias científicas, en su acepción más lata representa el fin principal de un gran grupo de ciencias físico-químico-naturales, cuyos conocimientos se subordinan y coinciden en el estudio de la explotación modelo de las plantas y animales con el menor gasto posible.

Así considerada, la Agricultura tiene un doble aspecto de ciencia a la vez económica y técnica. Sus ideas y principios no son propios, pertenecen a otras ciencias y forman una fusión armónica dirigida a mejorar las condiciones en que se desarrollan las plantas y animales explotados. Lo que da carácter exclusivo é independiente, lo que la individualiza son las leyes económicas que modifican la explotación y a las cuales se adaptan las prácticas deducidas de las ciencias. Sin una utilidad probable ó segura de los trabajos verificados por el agricultor, de nada servirían las más bellas conquistas de la Física, Química, Biología, Geología y Bacteriología, quedando inaplicables las portentosas creaciones del ingenio humano.

No son nuestros propósitos extendernos en el método de exposición y enseñanza de la ciencia agrícola. Semejante tarea nos llevaría muy lejos, pues para el objeto que perseguimos basta con inspirarnos en las corrientes modernas que tienden a restringir la gran extensión que abarca la Agricultura. A medida que alcanza mayor incremento, se reconoce su importancia, se divide su estudio, se amplían los múltiples asuntos de que trata y se le separan, por fin, la Zootecnia dedicada exclusivamente a la producción de animales y las industrias que aprovechan los productos agrícolas ya creados.

Con estas útiles separaciones, la Agricultura será, pues, la ciencia y arte de la producción y aprovechamiento económico de los vegetales.

Pero aun dentro de estos límites más reducidos, todavía cabe una mayor división del trabajo. Las cuestiones generales y especiales que se suscitan al aplicar las reglas agrarias, el gran número de plantas cultivadas, los incesantes progresos de las ciencias y el afán de los agrónomos por salirse de los antiguos métodos culturales y entrar de lleno en las útiles prácticas del cultivo moderno, im-

nen la creación de especialidades y monografías agrícolas. Las primeras presuponen la mayor suma de conocimientos en un orden determinado de ideas, las segundas tratan de puntos concretos.

La especialidad es causa de progreso, refleja en sí todo el método experimental y la doctrina de las ciencias aplicadas, detalla y esclarece un grupo autónomo de importantes cuestiones bien limitadas, estudia ampliamente los problemas teóricos y prácticos cuya solución influye en el éxito económico de los cultivos, y sin excluirlos de ningún género se inspira en la unidad de criterio del todo, manteniendo estrechas relaciones con las diversas ramas de la Agricultura general.

La Climatología, Agrología, los abonos, la Hidráulica, la Química y la Botánica agrícola son otros tantos ejemplos de especialidades autónomas, brillantemente tratadas por los agrónomos de todos los países. Su perfección nunca hubiese llegado al grado de esplendor que hoy alcanza, si en lugar de estudiarse separadamente, se tratasen juntas y englobadas en el vasto campo de la ciencia agrícola. Mas no por eso dejan de marchar unidas por la positiva senda del progreso, pues aun por distinto camino convergen en una conclusión común sintetizada en el ideal de producir mucho y barato. Todas se relacionan y complementan, representando el adelanto de los métodos culturales, el acúmulo bien enfocado de las actitudes de los agrónomos y la inmediata aplicación de exactas enseñanzas que sería imposible establecer sin la relativa independencia de aquéllas.

La monografía describe minuciosamente y comenta las nuevas investigaciones acerca de un cultivo, aparatos agrícolas, acciones de una ó varias substancias fertilizantes, sistema aislado de riego, análisis, experiencias, estudio de tierras locales y otros puntos concretos. Campea en ella el método analítico, llega hasta los pequeños detalles y aporta siempre al caudal de la agricultura, el espíritu de novísimas ideas hijas de la experimentación, que a la larga modifican las tendencias de la práctica agraria.

(De la Agricultura Española)

(Se continuará)

Vida Política

El Sr. López Puigcerver expuso ayer en el Congreso que para acrecer el crédito de España en el extranjero, con lo cual mejoraría algo el cambio, desea que se declare por todos los partidos que se respetarán los compromisos contraídos, tal y como las leyes y la práctica constante han venido determinando, para el pago de la Deuda exterior y que el Presupuesto no se desequilibre.

Esa declaración la tiene hecha el partido conservador, y sólo falta que el Gobierno actual, y en su nombre el ministro de Hacienda, acepte el consejo, justificado, del Sr. Puigcerver, que está de acuerdo con lo que días atrás pidió también otro individuo de la Comisión, el Sr. Ferrer y Vidal.

Hable, pues, el Gobierno, y exponga su criterio sobre ese problema, de tanto interés para el crédito, para que desaparezca la incertidumbre que hay en el extranjero.

El Siglo, órgano en la Prensa del señor duque de Tetuán, ha publicado un excelente artículo combatiendo con sólida argumentación toda tendencia a la dictadura.

«La Regencia—dice—no puede terminar sino entregando al Rey la integridad augusta del Trono y de todas sus potestades, sin limitación anterior ni ulterior al paso de un estado civil a otro. El nuevo reinado, el Rey D. Alfonso no puede aparecer en el Trono como amparado por la espada de un caudillo ni por las facultades discrecionales de una dictadura que tendría a sus pies la Constitución y las leyes; la Monarquía, el Parlamento y los ciudadanos, sino con la integridad augusta de su propia personalidad y con el amparo de esa misma Constitución, de las Cortes, de la potestad Real y del amor de la Nación.»

El Sr. Bonafoux, que se encuentra en Venecia, ha sido recibido en el palacio Loredan, y escribe al Herald las manifestaciones que le ha hecho el duque de Madrid.

D. Carlos ha dicho que la situación de España es grave, pues además de los pasados desastres, surgen ahora las amenazas del anarquismo y del separatismo y se consuman atropellos contra la Religión católica.

«La promesa gubernamental de hacer algo contra las Congregaciones religiosas—añadió—me parece un atentado más que quiere cometerse contra la Iglesia, y que rechazo energicamente.»

Respecto de su actitud, el duque de Madrid dijo al Sr. Bonafoux:

«Será, como hasta ahora, de protesta; que para mí, tan revolucionario es el actual Alfonso como lo fueron su abuela, su padre, Amadeo y la República. Todo eso son cambios de postura ó variantes de la Revolución.»

D. Carlos niega que exista agitación carlista, atribuyendo estos rumores a personas que persiguen fines distintos de la política.

El señor ministro de Instrucción pública ha leído ayer tarde en el Senado el proyecto de ley de reorganización de las Universidades.

El proyecto es muy extenso: consta de cuarenta y tres artículos y dos disposiciones transitorias.

En el preámbulo hace constar el conde de Romanones que no ha querido pasar de la situación en que hoy viven las instituciones docentes españolas a un sistema de amplia libertad, porque éste podría comprometer, por exceso de precipitación, una obra en cuyos resultados cifra todo género de esperanzas.

En esta ley, y esto es lo esencial y más importante de ella, se da entrada a las Asociaciones escolares en las Universidades, reconociendo en éstas el derecho de administrar sus bienes y de formar sus presupuestos, autorizando a los Claustros y Juntas de Catedráticos para intervenir en el nombramiento de sus jefes, y estimulando a las Facultades y secciones universitarias para que estudien cuantos problemas se relacionen con la función que

les está conferida, buscando soluciones, proponiendo reformas y acudiendo a lo superioridad en demanda de cuanto a su juicio signifique mejora ó progreso en aquel orden de enseñanza.

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso, para constituirse, la Comisión de ferrocarriles secundarios. Emitiéronse varias opiniones, en el sentido de no considerar el proyecto de ley del Gobierno con prejuicio alguno político, sino con el deseo de estudiarlo y de llevar a él las mejoras que se consideren convenientes, para que su aplicación pueda redundar en beneficio de los intereses públicos.

Acordaron consultar a los jefes de las minorías que no estuvieran representadas en la Comisión, y nombrar presidente de la misma al Sr. Canalejas y secretario al Sr. García Prieto.

Contra lo que se esperaba en las próximas elecciones para concejales, habrá lucha y lucha empenada.

Los liberales, al tratar de formar su candidatura, han procedido con exquisita corrección, no sólo respetando el puesto de las minorías, sino ofreciendo a los monárquicos de la unión conservadora y de la fracción tetuanista un lugar dentro de aquélla.

Tan comedidos han estado en este punto, que el espíritu de la ciudad en favor de la candidatura monárquica se pone de manifiesto con la presentación de algunos candidatos independientes que van a conquistar el puesto reservado a la minoría republicana.

El partido de la unión conservadora ha prestado, desde luego, y como no podía menos, su sincero y leal concurso a la lucha del partido liberal tan pronto como fué requerido para ello.

Sus convicciones monárquicas le llevan por ese camino y su interés por la ciudad se hará notar bien pronto dentro del Municipio.

Es un elemento nuevo que viene a la vida pública ansioso de gloria y poseído de la mejor voluntad. Es aquí el elemento joven del antiguo partido conservador que desde los primeros momentos siguió las orientaciones que al partido marcara el ilustre hombre público D. Francisco Silvea.

Entusiastas de la nueva doctrina de la escuela conservadora, donde quiera que van llevan por lema aquella bandera, y de sus iniciativas, prestigios personales y buena voluntad, Guadalajara puede esperar un modesto pero muy sincero concurso en la obra que se intenta para la mejor defensa de sus más caros intereses.

En lugar preferente publicamos la candidatura acordada como definitiva por los elementos liberales y de la unión conservadora.

Muy de lamentar es que, por circunstancias especiales, dignas de todo respeto, no figuren en dicha candidatura elementos del antiguo partido conservador, pues con su concurso hubieran realzado, seguramente, los prestigios de aquélla.

Esto, no obstante, como buenos monárquicos, ven con singular agrado la candidatura acordada, y a su triunfo han de contribuir, poderosamente, consecuentes con la actitud siempre determinada y perfectamente definida en su ya larga vida política, donde supieron ocupar el primer puesto en defensa de la monarquía aun en aquellos días aciagos para la patria de gobiernos provisionales y monarquías extranjeras que por breve lapso de tiempo interrumpieron la historia de España.

El general Weyler en Guadalajara

Dos horas antes de la llegada del tren correo de las once y media, recibieron telegramas urgentes los Gobernadores civil y militar, anunciándoles la visita a esta capital del ministro de la Guerra.

Acompañábele su ayudante el teniente coronel de Ingenieros Sr. Urzaiz.

Llegada

En la estación esperaban al ministro todas las autoridades civiles y militares y los jefes y oficiales de la plaza, francos de servicio. Apenas llegó el general, dirigiéronse en coches al polígono del Parque aerostático, donde visitó minuciosamente todas las dependencias.

Después, visitó el Colegio de Huérfanos de la Guerra y el cuartel del Parque, encaminándose al palacio del Conde de Romanones, donde se verificó el almuerzo con que el Ayuntamiento obsequió al general Weyler.

Celebrado el banquete, dirigióse la comitiva a los talleres de la Maestranza de Ingenieros, donde el ministro recorrió cuantos departamentos existen, haciendo calurosos elogios del estado y buen orden de los talleres.

Visitó después el Hospital militar, dirigiendo frases cariñosas a los soldados enfermos.

Marchó después a las Factorías militares, y apié bajó por toda la calle del Estudio hasta el cuartel de San Fernando; y desde aquí a la Academia de Ingenieros.

En este edificio hizo su visita con más detenimiento; examinó todas las clases, salas de armas, etcétera, y ya en la huerta funcionó el ferrocarril, en el que iba como maquinista el capitán Gil Clemente.

En el álbum que existe en la Biblioteca de la Academia, escribió el ministro la siguiente dedicatoria:

«Muy satisfecho del estado de esta Academia, demostrando con ello el celo del distinguido cuerpo de Ingenieros, que tan brillantes servicios ha prestado a mis órdenes.

General Weyler».

Muy contento con la visita a este centro, dirigióse al Colegio de Huérfanos de la Guerra y desde aquí a la estación, donde partió para Madrid en el tren recreo de la tarde.

El ministro regresó a Madrid, llevando buenisima impresión de su visita a esta capital, prometiendo satisfacer en lo posible los deseos de nuestro Municipio.

La población entera, ha sentido muchísimo no haber sabido con más anticipación la visita del ministro de la Guerra, pues seguros estamos de que el recibimiento dispensado al General Weyler, hubiera sido una verdadera prueba de agradecimiento y simpatía hacia aquel general de quien la ciu-

dad espera resoluciones que la han de sacar del estado de postergación en que se encuentra.

La falta de tiempo con que se hace esta información, a fin de que no se retrase la salida del número, nos impide por hoy ser más extensos.

Ultima Hora

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 3.042

Madrid, 1.º, 10-10

Los cautivos

A pesar de los telegramas tan pesemistas que se reciben de Tánger, créese que el Sultán llegará a vencer las dificultades que se oponen para rescatar a los cautivos españoles.

Terremotos

Se han repetido los terremotos en el norte de Italia.

Telegrama núm. 3.043

Madrid, 1.º, 10-10

La crisis

Desde el sábado no asiste a las sesiones de las Cortes el ministro de Marina, poniendo como pretexto que se encuentra enfermo.

Se hacen grandes trabajos por el Sr. Sagasta, con el fin de hacerle desistir al Duque de Veraguas y que retire la dimisión, logrando de este modo aplazar la crisis indefinidamente.

Telegrama núm. 3.044

Madrid, 1.º, 10-10

Residencia

Se ha concedido residencia en la tercera región afecto al 13 depósito de la reserva de Ingenieros al segundo teniente del cuerpo D. Juan Charva.

Telegrama núm. 3.045

Madrid, 1.º, 10-10

Abuso de servicio

Se ha acordado abonar la mitad del tiempo que sirvió en Cuba al teniente de Infantería de esta Zona don Eusebio Oliva.

Telegrama núm. 3.046

Madrid, 1.º, 10-10

Devolución

Al mozo del cupo perteneciente a Rebollosa de Hita, Felipe Criado Aragón, se ha acordado le sean devueltas las 1.500 pesetas que tenía entregadas para librarse del servicio activo en el ejército.

Viaje de Weyler

En el tren recreo de esta mañana, acaba de salir con dirección a esa el ministro de la Guerra.—Ese.

Mercados

MERCADO DE VALLADOLID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

(Por telegrafo)

Valladolid, 1.º, 13-20

Telegrama núm. 766

Se han vendido en el mercado de hoy 200 fanegas de trigo en los almacenes al precio de 45 reales y medio la fanega, y en el canal 500 a 44 y tres cuartillos las 94 libras. El centeno se ha cotizado a 32 reales la fanega.—C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE NOVIEMBRE

	DÍA 30	DÍA 31	DÍA 1.º
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	701'08	697'18	697'93
15 (3 tarde).....	698'27	695'23	697'32
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	5'30	0'0	0
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	1'5	0'5	0'6
Temperatura del aire:			
Máxima.....	13'2	12'2	12'0
Mínima.....	3'4	1'6	5'2
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	25	23	27
Mínima.....	0	0	0

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

